



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

No. 731 -2008-GRH/GGR

HUÁNUCO, 04 SEP 2008

VISTO:

El Informe N° 134-2008-GRH-GRDE, de fecha 31 de julio del año 2008, proveniente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Trabajo presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención a la propuesta de la Dirección Regional de Agricultura para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Capacitación y Asistencia Técnica en el Cultivo de Algodón Áspero Blanco en los Distritos de Honoria, Torunavista, Puerto Inca y Yuyapichis de la Provincia de Puerto Inca", con un presupuesto total de S/. 3,600.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Oficio N° 1681-2008-GR-DRA-HCO/DPA, de fecha 25 de julio del año 2008, dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico, el Director Regional de Agricultura Huánuco, remite el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Capacitación y Asistencia Técnica en el Cultivo de Algodón Áspero Blanco en los Distritos de Honoria, Torunavista, Puerto Inca y Yuyapichis de la Provincia de Puerto Inca", elaborado por la Dirección antes mencionada;

Que, con el documento del visto, dirigido al Gerente General Regional, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita que a través del presente acto administrativo, se apruebe el *Plan de Trabajo* para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto antes mencionado, el cual tiene por Objetivo de incrementar la productividad del cultivo del algodón áspero blanco en los distritos de Honoria, Puerto Inca, Tournavista y Yuyapichis de la Provincia de Puerto Inca; siendo así, deviene en necesario emitirse la Resolución correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, y su última modificatoria aprobado con Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CULTIVO DE ALGODÓN ÁSPERO BLANCO EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, TORUNAVISTA, PUERTO INCA Y YUYAPICHIS DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA", en atención a la propuesta de la Dirección Regional de Agricultura, con un presupuesto total de S/. 3,600.00 Nuevos Soles, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y Estudios, Dirección Regional de Agricultura, y demás Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Juan Esteban Nalvarte
Econ. Mag. Juan Esteban Nalvarte
Gerente General Regional